INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

143-EPMSCFLOR-CONTRATACIÓN

Florencia, 21 de Mayo de 2020

INPEC 21-05-2020 10:09
Al Contestar Cite Este No.: 2020EE0081705 Fol:4 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1433-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / HAROLD STIVEN CHAUX SANDINO
DESTINO DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON
ASUNTO CONTRATO
OBS CONTRATO (COMUNICADO DE ACEPTACIÓN) DE COMPRAVENTA NO. 006 DE 2020, ADQ. ÚTILES, PAPELERÍA Y RECARGAS DE TONER

2020EE0081705

Señor(a)
DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMÓN
Representante legal
CONTINENTAL DISTRIBUCIONES D.C.
Carrera 13 No. 12-74 Barrio Centro
Ciudad,

Publicación Vía SECOP II Mayo 14 de 2020

REF: Comunicación de Aceptación Oferta – Invitación Pública No. 143-007-2020

Respetado(a) Señor(a) Apoderada General de la firma **CONTINENTAL DISTRIBUCIONES D.C.:**

Me permito informarle que el **EPMSC FLORENCIA**, aceptó su oferta presentada el día 18 de Mayo de 2020, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 143-007-2020, de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 143-007-2020 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

No. DE CONTRATO	**006 DE 2020**
CONTRATISTA	Nombre: **CONTINENTAL DISTRIBUCIONES D.C. Y/O DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMÓN**
	NIT. 16.185.490-8
	Representante Legal: **DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMÓN**
	Identificación: 16.185.490 de Florencia (Caquetá)
	Dirección: Carrera 13 No. 12-74 Barrio Centro
	E-mail: continentaldistribucionesdc@hotmail.com
	Teléfono: 435 2332 Cel.: 320 307 2067
OBJETO	LA COMPRA A PRECIOS UNITARIOS DE ÚTILES, PAPELERÍA Y RECARGA DE CARTUCHO DE TÓNER, ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FLORENCIA CAQUETÁ.
ALCANCE DEL OBJETO	Ver Numeral 2.2 de los Estudios Previos.

OFERTA TECNICA Y ECONOMICA

Compraventa de útiles, papelería y recarga de cartucho de tóner

ITEM	DESCRIPCION DE ELEMENTOS	CANT.	UNID. MEDIDA	MARCA	VR. TOTAL
I.	**UTILES Y PAPELERIA**				
1.1	Almohadilla virgen para tinta invisible o de seguridad. De forma rectangular con dimensiones de 12cmx9cm, cascara en pasta.	1	Unidad	Merleto	3.000
1.2	Bolígrafo desechable color negro. Tinta de calidad, secado rápido y escritura suave. Punta de tungsteno o de plata, esfera perfecta y muy resistente. Punta media: 1.0mm, ancho de línea	1	Caja	Offiesco	5.500

Florencia, Kilometro 3 vía Neiva
Teléfono: 4367543 - 4368453
contratos.epcflorencia@inpec.gov.co

	0.4mm de fácil desplazamiento y fluidez de la tinta. Sistema retráctil. Fabricado en material ecológico con plástico reciclado procedente de residuos post-consumidor. Caja por 12 Unid.				
1.3	Bisturí cortapapel, cascara plástica, tamaño de la cuchilla 18mm y con corta cuchilla y sistema de bloqueo	1	Unidad	Spiral	1.200
1.4	Borrador Nata, Medidas: Largo: 3,9 cm. Alto: 0,8 cm. Ancho: 2,6 cm, color blanco	1	Unidad	Rapid	300
1.5	Botella de Tinta T664120 Color Negro (Original)	1	Unidad	Epson	27.000
1.6	Caja para almacenamiento de Archivo X-200. Dimensiones internas: ancho 20cm, alto 25cm y largo 39cm; Dimensiones Externas: ancho 21cm, alto 26.5cm y largo 40cm	1	Unidad	Litoarchivo	3.800
1.7	Cinta ancha transparente medida 48mm*100mts. De alta resistencia a la ruptura, flexible con recubrimiento adhesivo acrílico, sensible a la presión por una de sus caras.	1	Unidad	Ah	4.000
1.8	Cinta de enmascarar medida 48mm*40mts.	1	Unidad	Ah	7.800
1.9	Cinta transparente medida 12mm*50mts. De alta resistencia a la ruptura, flexible con recubrimiento adhesivo acrílico, sensible a la presión por una de sus caras.	1	Unidad	Ah	1.000
1.10	CD-RW con empaque de protección.	1	Unidad	Tiger	2.300
1.11	Cosedora de estructura metálica. Para grapa No. 26/6 estándar, capacidad máxima 150 grapas, con profundidad entrada horizontal en el papel de 0-85mm con cosido máximo 8-30 hojas.	1	Unidad	Offiesco	15.000
1.12	Correctores. Cinta Correctora de 4.2mm x 12mts, cascara en pasta	1	Unidad	Offiesco	2.500
1.13	Folder de yute color Café tamaño oficio. Capacidad de almacenamiento máxima de 200 hojas. Ranuras para gancho legajador, elaborada en cartón de alta resistencia (al doblez y al rasgado) de 280g/m2. Con dos varillas plásticas de alta resistencia.	1	Unidad	Fabrifolder	600
1.14	Folder de yute color Azul tamaño oficio. Capacidad de almacenamiento máxima de 200 hojas. Ranuras para gancho legajador, elaborada en cartón de alta resistencia (al doblez y al rasgado) de 280g/m2. Con dos varillas plásticas de alta resistencia.	1	Unidad	Fabrifolder	900
1.15	Folder legajador AZ tamaño oficio, color azul. elaborada en cartón de alta resistencia (al doblez y al rasgado)	1	Unidad	Marfil	4.200
1.16	Gancho clips forrado en plástico. Caja contenido Aprox. 100 unidades	1	Caja	Xin Li	1.200
1.17	Gancho clips mariposa en alambre galvanizado. Caja contenido Aprox. 50 unidades	1	Caja	Wingo	2.000
1.18	Gancho Grapa Standard 26/6, de cobre. Caja contenido Aprox. 5000 grapas	1	Caja	Wingo	2.000
1.19	Gancho legajador corredera plástica. Tamaño filamento 5,8cm, para menos de 250 hojas, cierre tradicional, desplazamiento de bisagras color transparente. Por 20 Unid.	1	Display	Keeper	2.400
1.20	Hoja de Cartulina tamaño carta. Por 100 Unid.	1	Paquete	Ashe	6.000
1.21	Hoja de Cartulina tamaño oficio. Por 100 Unid.	1	Paquete	Ashe	6.500
1.22	Libro de Actas, tapa cartón plastificada de 21.5x33cm por 200 folios	1	Unidad	Nika	10.000
1.23	Libro de Actas, tapa cartón plastificada de 21.5x33cm por 400 folios	1	Unidad	Nika	17.500
1.24	Marcador borrable recargable de punta resistente biselada y versátil, con tres anchos de línea. Secado rápido y no toxico. Varios colores. Tamaño grande	1	Unidad	Keeperink	3.700
1.25	Marcador Permanente con cuerpo plástico, de punta biselada de 3 anchos de línea, secado instantáneo y no toxico. Colore varios.	1	Unidad	Keeperink	1.300
1.26	Marcador resaltador de punta resistente biselada y versátil, con tres anchos de línea. Secado rápido y no toxico. Varios colores. Tamaño grande. Por 12 Unid.	1	Caja	Keeperink	10.500
1.27	Papel Contact transparente. Medida mínima 45cm x 3mts.	1	Rollo	Quickover	8.000
1.28	Pegante en barra de 40gr.	1	Unidad	Baihang	2.200
1.29	Perforadora de 7 y 8 cm, estructura metálica de dos huecos, capacidad 30 hojas.	1	Unidad	Merletto	14.800

Florencia, Kilometro 3 vía Neiva
Teléfono: 4367543 - 4368453
contratos.epcflorencia@inpec.gov.co

1.30	Policover anillado tamaño carta 22x28cm color transparente, verde y azul. Paquete por 50 unid.	1	Paquete	Fabrifolder	13.000
1.31	Regla metálica o plástica transparente de 30cm de largo con medidas en centímetros y pulgadas en alto relieve	1	Unidad	Raid	1.000
1.32	Resma de papel tamaño carta/21.6x27.9cm/8.5x11 pulgadas/ x 500 Hojas. Papel multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopias e impresoras.	1	Resma	Refrograf	10.000
1.33	Resma de papel tamaño oficio/21.6x33cm/8.5x313 pulgadas/ x 500 Hojas. Papel multipropósito de alto desempeño para uso en fotocopias e impresoras.	1	Resma	Refrograf	12.500
1.34	Rollo de papel químico – autocopia a dos partes- con excelente contraste tanto en el original como en la copia. Medida de 76mm x min. 30mts	1	Unidad	Dispapeles	2.900
1.35	Sacapuntas metálico con cuchilla de acero inoxidable de alta calidad	1	Unidad	Mor	300
1.36	Saca ganchos metálico de 5cm	1	Unidad	Offiesco	1.500
1.37	Sobres de manila tamaño oficio, resistente y de fácil impresión, elaborados en papel ecológico de gramaje 75g/m2.	1	Unidad	Dispapeles	180
1.38	Tijera Acero Inoxidable Mago Plástico x 7 pulg	1	Unidad	Scissors	2.700
1.39	Tinta fluorescente invisible para marcar la piel y papel. Envase hermético elaborado en plástico, con goteo y tapa de seguridad. Cont. 946ml (32oz) UV743EL	1	Unidad	Sirchie	375.000
1.40	Tinta para sellos sin aceite exenta de sustancias toxicas. Frasco x 28cc. Colores Azul y negro.	1	Unidad	Pelikan	3.000
II.	**CARTUCHOS DE TONER, SERVICIOS DE RECARGA Y REPUESTOS**				
2.1	Cartucho de Tóner LaserJet 12A Original	1	Unidad	Hp	210.000
2.2	Cartucho de Tóner LaserJet 12A Genérico	1	Unidad	Shalom	45.000
2.3	Cartucho de Tóner LaserJet 35A Original	1	Unidad	Hp	210.000
2.4	Cartucho de Tóner LaserJet 35A Genérico	1	Unidad	Shalom	45.000
2.5	Recarga de Cartucho de Tóner Laser 105L (impresora Samsung)	1	Servicio	New Print	35.000
2.6	Recarga de Cartucho de Tóner LaserJet 12A	1	Servicio	New Print	35.000
2.7	Recarga de Cartucho de Tóner LaserJet 35A	1	Servicio	New Print	35.000
2.8	Recarga de Cartucho de Tóner LaserJet 64A	1	Servicio	New Print	47.000
2.9	Recarga de Cartucho de Tóner LaserJet 81A	1	Servicio	New Print	47.000
2.10	Recarga de Cartucho de Tóner LaserJet 83A	1	Servicio	New Print	35.000
2.11	Recarga de Cartucho de Tóner LaserJet 85A	1	Servicio	New Print	35.000
2.12	Recarga de Cartucho de Tóner LaserJet 90A	1	Servicio	New Print	47.000
2.13	Cambio de Cilindro y/o Rodillo del Tóner LaserJet 12A	1	Servicio	Continental	15.000
2.14	Cambio de Cilindro y/o Rodillo del Tóner LaserJet 35A	1	Servicio	Continental	15.000
2.19	Cambio de Cilindro y/o Rodillo del Tóner LaserJet 64A	1	Servicio	Continental	27.000
2.20	Cambio de Cilindro y/o Rodillo del Tóner LaserJet 81A	1	Servicio	Continental	25.000

Nota 1.: La descripción de los elementos a Contratar se hace sin perjuicio de las características técnicas y especificaciones adicionales requeridas en el numeral 4.2 CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS de los Estudios Previos.
Nota 2.: La entrega de los bienes deberán hacerse siguiendo las exigencias del numeral 4.2 de los Estudios Previos como de los numerales 2.2 y 7.2.3 de la Invitación Publica.
Nota 3.: Las cantidades relacionadas podrán aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato por sistema de monto agotable, de conformidad a la Nota 1 del numeral 4.2 de los Estudios Previos y numeral 2.2 de la Invitación Publica.
Nota 4.: Los valores unitarios ofertados se encuentran excluidos de IVA.
Nota 5.: Sólo si la garantía del fabricante del producto es superior a las especificaciones técnicas exigidas, prevalecerá la del fabricante. Sin perjuicio de los preceptos de Garantías del numeral 2.2 de los Estudios Previos y/o del Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el EPMSC FLORENCIA, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. c) Realizar los pagos de seguridad social y parafiscales de acuerdo con la normatividad

Florencia, Kilometro 3 vía Neiva
Teléfono: 4367543 - 4368453
contratos.epcflorencia@inpec.gov.co

	vigente aportando los soportes de pago correspondiente d) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del bien/servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías). e) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes o servicios recibidos, en un tiempo máximo de 24 horas. f) A contar con la disponibilidad del producto por medio de su establecimiento, en las cantidades y especificaciones técnicas requeridas. g) A garantizar el suministro de los elementos requeridos por el Establecimiento, a través del supervisor encargado del contrato. h) Que todos los productos ofertados se encuentren en óptimas condiciones y en excelentes condiciones de calidad. i) Que se compromete a cambiar elementos que resulten en mal estado en un tiempo no mayor a 3 días después de verificado el estado de los mismos. j) Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato. k) Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo. l) Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación. m) Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada. n) La puntualidad en la entrega de los elementos de acuerdo con lo establecido por el supervisor del Establecimiento. o) Deberá mantener el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FLORENCIA CAQUETA indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie de naturaleza que se entable o pueda entablarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución de la invitación. p) El contratista responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa (numeral 7 artículo 26 de la ley 80 de 1.993). q) Cambiar sí es el caso los elementos de mala calidad. r) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los bienes a entregar. s) Todas las demás obligaciones que se requieren de acuerdo con la naturaleza del contrato.
OBLIGACIONES DEL INPEC	El EPMSC FLORENCIA se obliga para con el Contratista a: a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías). b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el TRES (03) MESES o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, a partir de la firma del acta de inicio del contrato previa aprobación de la Garantía de Calidad y Cumplimiento, por parte EPMSC FLORENCIA, lo que deberá cumplirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

Florencia, Kilometro 3 vía Neiva
Teléfono: 4367543 - 4368453
contratos.epcflorencia@inpec.gov.co

VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es hasta por la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SETENTA Y DOS PESOS ($7.720.072,00) M/CTE.**, (Presupuesto Oficial) con cargo a los Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal No. 1020, 1120, 1220, 1320, 1420, 1520, 1620 y 1720, que será agotado según requerimiento específico (Ejecución del Contrato por sistema de monto agotable). El EPMSC FLORENCIA efectuará **PAGO TOTAL** al contratista de acuerdo al valor de los bienes y/o servicios recibidos bajo el sistema de monto agotable; es decir, del LA COMPRA A PRECIOS UNITARIOS DE ÚTILES, PAPELERÍA Y RECARGA DE CARTUCHO DE TÓNER, ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FLORENCIA CAQUETÁ, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del Contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. La Factura debe registrarse a nombre el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FLORENCIA CAQUETA - **EPMSC FLORENCIA NIT. 828.000.309-4**. El Contratista debe Facturar por separado los elementos correspondientes por cada Rubro (CDP). Las facturas serán canceladas por el EPMSC FLORENCIA dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos, previa Aprobación de la Factura en el SECOP II[1] por parte del Supervisor Designado: La plataforma (SECOP II) solicita que el Contratistas ingrese el número y fecha de radicación de la factura, lo que significa que los Proveedores deben llevar la factura en físico a EPMSC FLORENCIA antes de ingresarla al SECOP II; Una vez que el Contratista completa(n) su(s) entrega(s) y envían al EPMSC FLORENCIA la(s) Factura(s) correspondiente(s), el(a) Supervisor(a) designado(a) ingresa al SECOP II, consulta la(s) factura(s) y la(s) aprueba o la(s) rechaza. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente a título de Renta, Retención en la Fuente a título de IVA, Retención en la Fuente a título de ICA y Contribuciones, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. *La Adquisición de los bienes o servicios del presente proceso queda excluidos del valor del IVA, de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destine a la construcción, instalación, montaje y*

[1] Guías prácticas, manuales de uso y formatos del SECOP II. Gestión Contractual para Proveedores. Página Web: www.colombiacompra.gov.co

	operación del sistema carcelario, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho". Conforme al Certificado MJD-CER20-0000928-4007 del 17 de Marzo de 2020, expedido por la Ministra de Justicia y del Derecho, en uso de sus atribuciones legales, establece que el presente proceso ESTA EXCLUIDO DEL VALOR DEL IVA, de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000. El contrato se celebra en la modalidad ya indicada de precios unitarios fijos; por consiguiente, el EPMSC DE FLORENCIA no reconocerá reajustes ni actualizaciones, salvo lo dispuesto por la Ley para eventos de desequilibrio financiero del contrato por causas sobrevenidas no imputables al Contratista.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para cubrir el valor del contrato a celebrar el EPMSC FLORENCIA dispone de la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SETENTA Y DOS PESOS ($7.720.072,00) M/CTE.**, con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: ➢ **CDP- No. 1020** de fecha 21/02/2020, Unidad/Subunidad Ejecutora EPMSC FLORENCIA, DEPENDENCIA 12-08-00-143 EPMSC FLORENCIA - GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS**, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE PAPELERÍA, RECARGA DE CARTUCHO TÓNER, ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EPMSC FLORENCIA, por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($4.800.000,00) M/CTE.** ➢ **CDP- No. 1120** de fecha 21/02/2020, Unidad/Subunidad Ejecutora EPMSC FLORENCIA, DEPENDENCIA 12-08-00-143 EPMSC FLORENCIA - GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS**, FUENTE NACION, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE PAPELERÍA, RECARGA DE CARTUCHO TÓNER, ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EPMSC FLORENCIA, por valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y TRES PESOS ($1.314.033,00) M/CTE.** ➢ **CDP- No. 1220** de fecha 21/02/2020, Unidad/Subunidad Ejecutora EPMSC FLORENCIA, DEPENDENCIA 12-08-00-143 EPMSC FLORENCIA - GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**, FUENTE NACION, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO (PEGANTE EN BARRA, PEGANTE LÍQUIDO, PLASTILINA LIMPIA TIPOS, ETC.) PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL EPMSC FLORENCIA, por valor de **CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS ($58.401,00) M/CTE.** ➢ **CDP- No. 1320** de fecha 21/02/2020, Unidad/Subunidad Ejecutora EPMSC FLORENCIA, DEPENDENCIA 12-08-00-143 EPMSC FLORENCIA - GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.**, FUENTE NACION, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: PARA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE PAPELERÍA, RECARGAS DE CARTUCHO DE TÓNER (HULLEROS, FECHADOR, CINTA PARA IMPRESORA, MARCADORES, ESFEROS, LAPICEROS, RESALTADORES, CINTA PARA IMPRESORAS, TINTAS Y TONER, ETC) DEL EPMSC FLORENCIA, por valor de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CATORCE MIL TREINTA Y TRES PESOS ($1.314.033,00) M/CTE.** ➢ **CDP- No. 1420** de fecha 21/02/2020, Unidad/Subunidad Ejecutora EPMSC FLORENCIA, DEPENDENCIA 12-08-00-143 EPMSC FLORENCIA - GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS**

Florencia, Kilometro 3 vía Neiva
Teléfono: 4367543 - 4368453
contratos.epcflorencia@inpec.gov.co

	METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), FUENTE NACION, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: PARA ADQUISICIÓN A PRECIOS UNITARIOS DE ÚTILES, PAPELERÍA Y RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER (BISTURÍ, GANCHO CLIP, GANCHO GRAPA, TIJERAS) NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DEL EPMSC FLORENCIA, por valor de **OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS ($87.602,00) M/CTE.** ➢ **CDP- No. 1520** de fecha 21/02/2020, Unidad/Subunidad Ejecutora EPMSC FLORENCIA, DEPENDENCIA 12-08-00-143 EPMSC FLORENCIA - GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA**, FUENTE NACION, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: PARA ADQUISICIÓN A PRECIOS UNITARIOS DE ÚTILES, PAPELERÍA Y RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER (BANDAS ELÁSTICAS DE CAUCHO, BORRADORES, CINTA ADHESIVA, CINTA ENMASCARAR, GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO, TABLA PLANILLERA PLÁSTICA) NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DEL EPMSC FLORENCIA, por valor de **CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS ($58.401,00) M/CTE.** ➢ **CDP- No. 1620** de fecha 21/02/2020, Unidad/Subunidad Ejecutora EPMSC FLORENCIA, DEPENDENCIA 12-08-00-143 EPMSC FLORENCIA - GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-01-004-007 EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES**, FUENTE NACION, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: PARA ADQUISICIÓN A PRECIOS UNITARIOS DE ÚTILES, PAPELERÍA Y RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER (CD´S, DVD, ETC) ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DEL EPMSC FLORENCIA, por valor de **VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESOS ($29.201,00) M/CTE.** ➢ **CDP- No. 1720** de fecha 21/02/2020, Unidad/Subunidad Ejecutora EPMSC FLORENCIA, DEPENDENCIA 12-08-00-143 EPMSC FLORENCIA - GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO**, FUENTE NACION, RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: PARA ADQUISICIÓN DE ÚTILES, PAPELERÍA Y RECARGA DE CARTUCHOS DE TÓNER (BANDAS ELÁSTICAS DE CAUCHO, BORRADORES, CINTA ADHESIVA, CINTA DE ENMASCARAR, GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO, TABLA PLANILLERA PLÁSTICA) NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS DEL EPMSC FLORENCIA, por valor de **CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS ($58.401,00) M/CTE.** Mencionados Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Coordinadora de Presupuesto Señora MARÍA DOLORES DÍAZ ALARCÓN del EPMSC FLORENCIA, de conformidad con la asignación realizada por la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y carcelario INPEC.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	No se exige al oferente para el cumplimiento del contrato garantías de cumplimiento y calidad. De acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, no es obligatoria la constitución de la garantía en la modalidad de selección de Mínima Cuantía, teniendo en cuanta el objeto y cuantía del contrato.
SUPERVISOR	La *supervisión del contrato será ejercida por el Señor*, **CESAR AUGUSTO VILLANUEVA CICERI,** Responsable del Área de Almacén del Establecimiento o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el numeral 1) del artículo 4° y numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, Oficio INPEC 8100-DINPE 001375 de 2018. El Ordenador del Gasto podrá Modificar Unilateralmente el Contrato que se suscriba con el futuro contratista cuando se *requiera cambiar, adicionar o designar un nuevo supervisor.* El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

Florencia, Kilometro 3 vía Neiva
Teléfono: 4367543 - 4368453
contratos.epcflorencia@inpec.gov.co

LUGAR DE EJECUCION	En Florencia Caquetá en el almacén del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE FLORENCIA. Km. 3 Vía Neiva Barrio El Cunduy.
CUENTA BANCARIA	Cuenta de Corriente No. 923000376 a nombre de DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON, del BANCO DE BBVA.
DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: la propuesta Técnica y Económica presentada por el Oferente, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, los Estudios Previos, la Invitación Publica, Registro Presupuestal del Compromiso, los Acuerdos, Actas de Subsanación/Aclaración, Adendas, Convenios y demás Actos Administrativos que se celebren en desarrollo del mismo.	

Para la ejecución de las obligaciones contractuales se requiere Registro Presupuestal de la presente Comunicación de Aceptación.

Atentamente,

CARLOS FERNANDO DUQUE MARQUEZ
Director del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Florencia

Elaboró: *Harold Steven Chaux Sandino – Resp. Área Contractual*

Reviso: María Dolores Díaz Alarcón – Resp. Área Financiera
Cesar Augusto Villanueva Ciceri, Resp. Área de Almacén

Aprobó: Carlos Fernando Duque Márquez – Director EPMSC Florencia

Fecha: 21 de Mayo de 2020
Archivo: D:\Documentos Contratación\Contratos 2020\Proceso Útiles y Papelería

Florencia, Kilometro 3 vía Neiva
Teléfono: 4367543 - 4368453
contratos.epcflorencia@inpec.gov.co